ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., septiembre de 2020

Ingeniero:
JULIO CESAR LUNA RODRIGUEZ
jluna@educacionbogota.gov.co
Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos –SED
Ciudad.

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

Respetado Ingeniero:

En atención a la delegación del ordenador del gasto contenida en la Resolución No. 2923 del 07 de diciembre 2012 modificada parcialmente por Resolución No.1849 del 4 de octubre de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Distrito, y de conformidad con lo establecido en los estudios previos los cuales hacen parte integral de los contratos, le informo que a partir de la fecha usted ha sido designado como apoyo para el control de la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

N°	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTO
1	Interventoría	CO1.PCCNTR.883207	2019	G3 INGENIEROS LIMITADA	Mejoramiento Rafael Uribe, Loz Martires, Antonio Nariño
2	Interventoría	CO1.PCCNTR.883402	2019	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	Mejoramiento Santafe, San Cristobal y Candelaria
2	Interventoría	CO1.PCCNTR.1240346	2019	GORDILLO&ASOCIADOS S.A.S.	Mejoramiento Martires, Rafael Uribe, Bosa y Puente Aranda

Le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “Supervisión e Interventoría Contractual”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II para lo de su competencia.

Sin otro particular

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos

Revisó; Nohora Helena Pinzon Álzate – Líder grupo de abogados – Contratista – DCCEE
Calixto Alfonso Suarez – Líder equipo Conservación
Proyectó: Ma. Estela Herrera - Funcionaria DCCEE